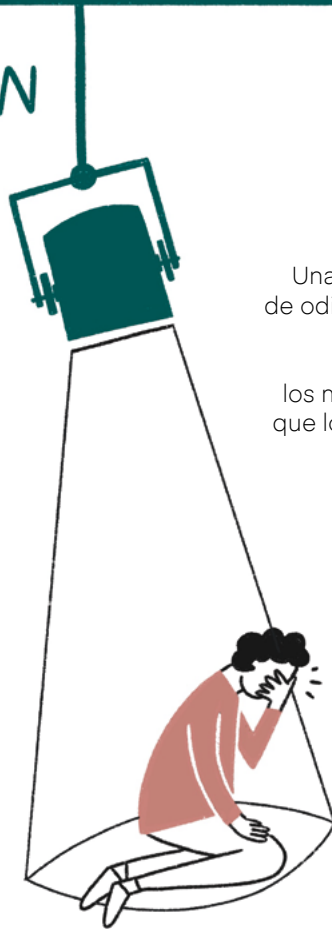


TRATO SENSIBLE Y RESPETUOSO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

La victimización secundaria ocurre cuando las víctimas de delitos de odio reciben un trato inadecuado por parte de quienes interactúan con ellas.

Para prevenir la victimización secundaria de las víctimas de delitos de odio, es fundamental que quienes tengan contacto con una víctima sean conscientes de sus propios prejuicios y comprendan tanto el impacto de estos delitos en las víctimas y sus comunidades como la vulnerabilidad de las personas afectadas a sufrir victimización reiterada.



POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

Una de las razones por las que no se denuncian todos los delitos de odio radica en la percepción de las víctimas de que su situación no será tratada seriamente. Adicionalmente, muchas víctimas de delitos de odio pueden temer que las autoridades tengan los mismos prejuicios que el perpetrador. Por ello, resulta esencial que los profesionales del sistema de justicia penal tomen medidas positivas que garanticen un trato respetuoso y sensible hacia las víctimas de delitos de odio.

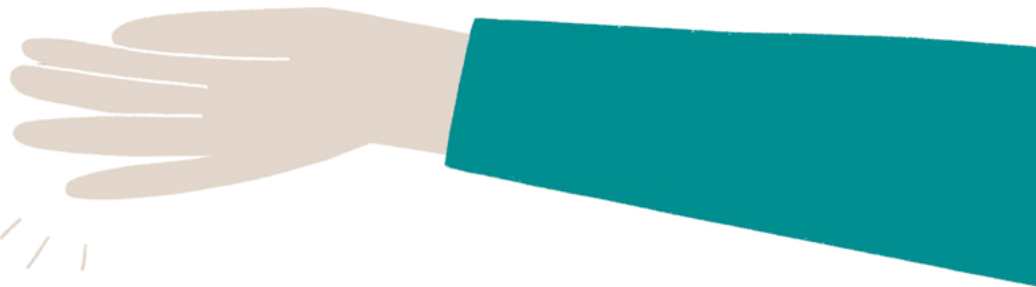
Todos los profesionales de la justicia penal que trabajan con víctimas de delitos de odio tienen la responsabilidad de garantizar que éstas son tratadas con respeto y sensibilidad. Por lo tanto, construir una cultura de trato sensible y respetuoso requiere la implicación de todos los organismos y agentes.

El trato sensible y respetuoso puede ayudar a aumentar la confianza y contribuir a que la víctima tenga una experiencia general positiva del proceso penal, capacitándola para dar su testimonio de la mejor manera y evitando su revictimización tanto dentro como fuera del proceso.

TRATO SENSIBLE Y RESPETUOSO EN LA PRÁCTICA

El contacto inicial entre un policía y una víctima de un delito de odio es uno de los momentos más importantes y críticos en la interacción de la víctima con el sistema de justicia penal.

Las conclusiones que una víctima obtiene del primer encuentro pueden afectar a su percepción de todo el sistema judicial, influir en su disposición para denunciar su caso, a cooperar y a compartir detalles fácticos cruciales – a veces de carácter íntimo.



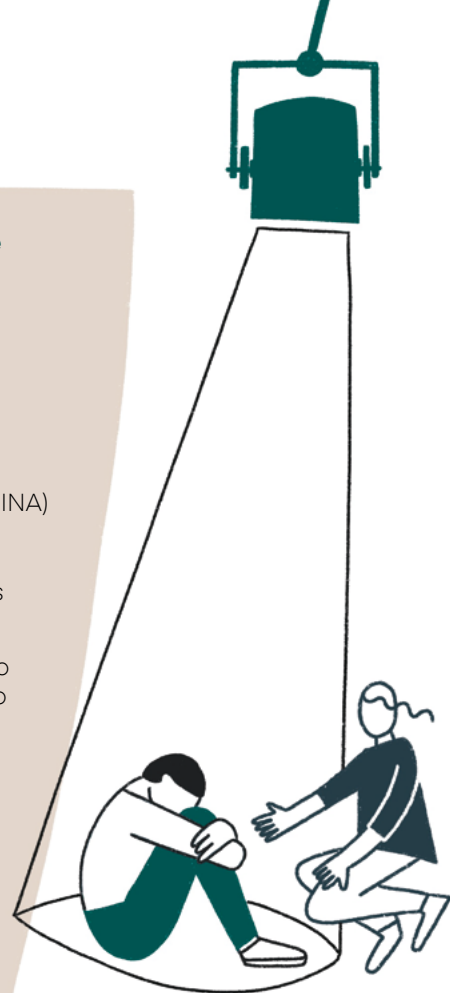
Quando se aborda un posible caso de delito de odio, los agentes de la autoridad deben:

- ✓ Ser conscientes de las características protegidas y cómo múltiples de ellas suelen interrelacionarse, para garantizar la correcta identificación de las víctimas de delitos de odio.
- ✓ Aplicar un enfoque centrado en la víctima al responder a los delitos de odio.
- ✓ Respetar la percepción de la víctima de haber sido objeto de un agresor con motivación prejuiciosa.
- ✓ Presumir mayores necesidades de protección acorde a la percepción de la víctima.



Elementos esenciales de un trato sensible y respetuoso por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad en el primer contacto con una víctima de un delito de odio:

- ✓ Asegurarse de que la víctima está separada del agresor y se encuentra en un entorno seguro y privado.
- ✓ Informar a la víctima de sus derechos y del apoyo disponible como víctima de un delito de odio.
- ✓ Iniciar el proceso de Evaluación de Necesidades Individuales (INA) para identificar las necesidades inmediatas de seguridad y protección, detectar riesgos de victimización adicional, intimidación o represalias, y derivar a la víctima a profesionales especializados para proporcionarle apoyo.
- ✓ Identificar necesidades de comunicación. Garantizar el respeto del derecho de la víctima a disponer de un intérprete, abogado y/u otra persona de su elección durante la entrevista y en todas las fases del proceso penal.
- ✓ Obtener un registro exacto del testimonio de la víctima que incluya toda percepción de motivación prejuiciosa por parte del agresor. Animar a la víctima a contar su historia con sus propias palabras.
- ✓ Informar a la víctima sobre los siguientes pasos previstos de la investigación.



Las siguientes prácticas de comunicación deberían adoptarse con el fin de mitigar la posible revictimización:

- ✓ Los agentes de la autoridad deben ser conscientes en todo momento de su tono de voz, lenguaje corporal y del tipo de lenguaje que utilizan, y de cómo éste puede ser percibido.
- ✓ Elegir palabras cuidadosamente en todo momento y evitar usar lenguaje discriminatorio o abusivo, incluidos términos o chistes inapropiados.
- ✓ Abstenerse de hacer suposiciones sobre el estado civil, socioeconómico o de residencia de una persona, y procurar no hacer conjeturas sobre su comportamiento basadas en percepciones de su religión, creencia o cultura.
- ✓ Preguntar a la persona cómo desea que se dirijan a ella, evitando asumir su identidad de género, y usar lenguaje inclusivo.
- ✓ Comunicarse con la víctima en un lenguaje accesible y responder a cualquier pregunta que pueda tener.
- ✓ Emplear la escucha activa y demostrar interés en la situación de la víctima, por ejemplo, evitando interrumpirla y facilitando la expresión libre de la víctima.



Para obtener más información, consulte los recursos de EStAR [***“Model Guidance on Sensitive and Respectful Treatment of Hate Crime Victims in the Criminal Justice System”***](#) y [***“Sensitive and Respectful Treatment of Hate Crime Victims: Training Course for Criminal Justice Professionals”***](#).



El Proyecto *“Enhancing Stakeholder Awareness and Resources for Hate Crime Victim Support (EStAR)”* ha sido cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (2014-2020) y el Gobierno Federal de Alemania.

